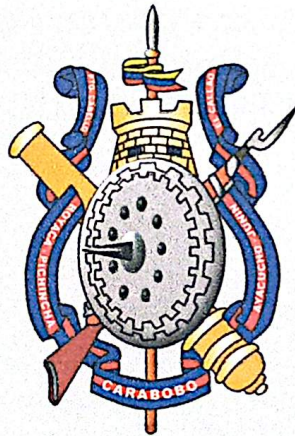


**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO**

EB-CGEB-INST-58-26

INSTRUCTIVO



DÍA	MES	AÑO
24	04	26

Nº SERIAL REGISTRO
50 - 10 - 00 - 00

INSTRUCTIVO QUE REGIRÁN LA EJECUCIÓN DEL TORNEO DE FÚTBOL SALA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO 2026, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL “205 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CARABOBO Y DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO”.

INSTRUCTIVO QUE REGIRÁ LA EJECUCIÓN DEL TORNEO DE FÚTBOL SALA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO 2026
CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL
205° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CARABOBO Y DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO

COMANDO

Caracas, 24 de abril de 2026.

**INSTRUCTIVO QUE REGIRÁ LA EJECUCIÓN DEL TORNEO DE FÚTBOL
SALA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO 2026, CON MOTIVO DE LA
CELEBRACIÓN DEL 205° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CARABOBO Y
DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO.**

1. REFERENCIAS:

- A. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- B. Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
- C. Guía de Planeamiento del ciudadano MG. Comandante General del Ejército Bolivariano.

2. SITUACIÓN:

Para el presente año 2026, entre las actividades protocolares y rutinarias en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, el Comando General del Ejército Bolivariano, se ha dispuesto adicionar la realización de una actividad deportiva de tradición entre Componentes Militares de la FANB, como lo es la ejecución del Torneo de Fútbol Sala del Ejército Bolivariano (edición 2026), para el personal profesional militar integrantes de los cinco (05) componentes militares y los integrantes de la Reserva Activa de todos los componentes, como aspecto complementario a las actividades previstas para el 205° Aniversario de la Batalla de Carabobo y Día del Ejército Bolivariano.

3. PROPÓSITO:

El presente instructivo tiene como finalidad establecer las normas, lineamientos y responsabilidades que regirán la ejecución del Torneo de Fútbol Sala del Ejército Bolivariano (edición 2026), para todos los equipos invitados a esta contienda deportiva, a realizarse en el Círculo Militar El Laguito, en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, desde el **11 de mayo del 2026 hasta el 15 de mayo del 2026.**

4. OBJETIVO:

Regularizar las condiciones generales que regirán la celebración del Torneo de Fútbol Sala, generando las acciones e instrucciones necesarias que permitan desarrollar en completa organización el evento deportivo entre el equipo anfitrión y los equipos invitados.

5. ALCANCE:

Para este evento deportivo, estarán invitados:

- A. Ejército Bolivariano **EJB** (anfitrión).
- B. Armada Bolivariana **ARB**.
- C. Aviación Militar Bolivariana **AMB**.
- D. Guardia Nacional Bolivariana **GNB**.
- E. Milicia Bolivariana **MB**.
- F. Reserva Activa **RA**.

6. VIGENCIA:

A partir de su firma y publicación.

7. EJECUCIÓN:

- A. **1era. Fase:** Congresillo el martes 28 de abril de 2026, en la sede de la 82 Brigada Logística, a las 14:00 horas.
- B. **2da. Fase:** Realización de la **Jornada 1** (Eliminatorias) el lunes 11MAY26, de acuerdo al calendario del torneo. Ver Anexo N° 1.
- C. **3ra. Fase:** Realización de la **Jornada 2** (Semifinales) miércoles 13MAY26.
- D. **4ta. Fase:** Realización de la **Jornada 3** (Final) el viernes 15MAY26.
- E. **5ta Fase:** Premiación y ágape a los equipos participantes el 15MAY26.

8. INSTRUCCIONES DE CARÁCTER GENERAL:

- A. El torneo de Fútbol Sala conmemorativo a la celebración del 205º Aniversario de la Batalla de Carabobo y Día del Ejército Bolivariano, se realizará desde el lunes 11 de mayo de 2026 hasta el viernes 15 de mayo de 2026.
- B. Cada equipo estará integrado por un máximo de quince (15) jugadores, compuesto por Oficiales Generales, Almirantes de la FANB.
- C. Los equipos deben tener en cancha durante la realización del encuentro sus jugadores completos.

- D. Cada equipo deberá entregar al comité organizador Lista de jugadores indicando grado, nombres y apellidos, número de cédula de identidad, fecha de nacimiento y número de franela, identificando la condición del jugador.
- E. Los equipos deben estar mínimo treinta (30) minutos antes del inicio del encuentro, en caso de llegar la hora del encuentro, solo tendrán veinte (20) minutos de espera para decretar la INCOMPARECENCIA, si al momento del chequeo, el equipo cuenta con un número mínimo de jugadores para el inicio (08 jugadores) se dará el pitazo inicial, pudiendo incorporar jugadores con el transcurrir del partido.
- F. Todo reclamo o protesta deberá ser por escrito y entregado por el delegado del equipo al comité organizador, en un lapso no mayor a dos (02) horas después de haber culminado el partido, las decisiones a cualquier protesta serán tomadas únicamente por el comité organizador de la Milicia Bolivariana.
- G. El método de clasificación a la siguiente fase es por ganadores, en caso de empate se irán directamente a los tiros penales que decidirán quién es el ganador.
- H. Se jugarán dos (02) tiempos de veinte (20) minutos cada uno, habrá tres (03) minutos de hidratación al minuto diez (10) de cada tiempo, y un descanso de cinco (05) minutos entre los dos (02) tiempos.
- I. Los cambios serán libres.
- J. En caso de expulsión de un (01) jugador por tarjeta roja, el equipo continuara con (06) jugadores por un lapso de tres (03) minutos, esto dependiendo del tipo de falta que cometa el jugador, siempre y cuando no amerite la expulsión total del juego.
- K. El uniforme deberá tener su respectivo número en el dorso (no se deben repetir) y que coincida con la numeración de la nómina de jugadores del equipo, el cual deberá utilizar durante todo el torneo, el que cometa esta infracción podrá perder el juego en mesa.
- L. El uniforme de los guardametas debe ser contrastantes con los colores de los uniformes de ambos equipos y de los árbitros.
- M. No se permite el uso de zapatos con ganchos de metal.
- N. Un (01) jugador que sea expulsado por dos (02) amonestaciones (tarjetas amarillas) en el mismo juego, podrá participar en el siguiente partido a criterio del comité organizador. En caso de ser expulsado por roja directa, no juega el próximo partido.
- O. Antes de cada juego, se efectuará el sorteo entre los equipos para decidir la cancha y quien hará el saque inicial del partido.

INSTRUCTIVO QUE REGIRÁ LA EJECUCIÓN DEL TORNEO DE FÚTBOL SALA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO 2026
CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL
205° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CARABOBO Y DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO.

- P. El jugador o delegado de equipo que haya sido expulsado del juego por intentar agredir a un árbitro, a un adversario o compañero de equipo y a cualquier otra persona, quedará suspendido del torneo.
- Q. La premiación será:
- 1) Trofeo al equipo campeón
 - 2) Trofeo al Subcampeón
 - 3) Trofeo Tercer Lugar
 - 4) Campeón Goleador
 - 5) Medallas de participación
- R. Cualquier protesta durante el juego debe ser registrada en la planilla correspondiente por el capitán y delegado del equipo y esperar la decisión de los integrantes de la comisión técnica de la Milicia Bolivariana.
- S. Las decisiones y apreciaciones arbitrales son irrevocables y definitivas, por lo cual es inconcebible e inadmisibles el recurso de apelación.
- T. Los saques laterales se realizarán solo con los pies.
- U. Se mantiene la regla de la doble devolución (el portero no podrá recibir el pase con la mano)

9. INSTRUCCIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:

Ninguna.

10. CELEBRACIÓN DEL CONGRESILLO:

Martes 281400ABR26, en la sede de la 82 Brigada Logística, Fuerte Tiuna, Caracas.

11. CRONOGRAMA DE JUEGOS:

Ver Anexo N° 1.

12. DISTRIBUCIÓN:

35 BRIGADA DE POLICÍA MILITAR	Original
AYUDANTÍA GENERAL DEL EJÉRCITO	Copia No. 1
DIRECCIÓN DE APRESTO OPERACIONAL BOLIVARIANO	Copia No. 2
DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO	Copia No. 3
DELEGADO DEL EJB	Copia No. 4
DELEGADO DE LA ARB	Copia No. 5
DELEGADO DE LA AMB	Copia No. 6
DELEFGADO DE LA GNB	Copia No. 7
DELEGADO DE LA MB	Copia No. 8
DELEGADO DE LA RA	Copia No. 9

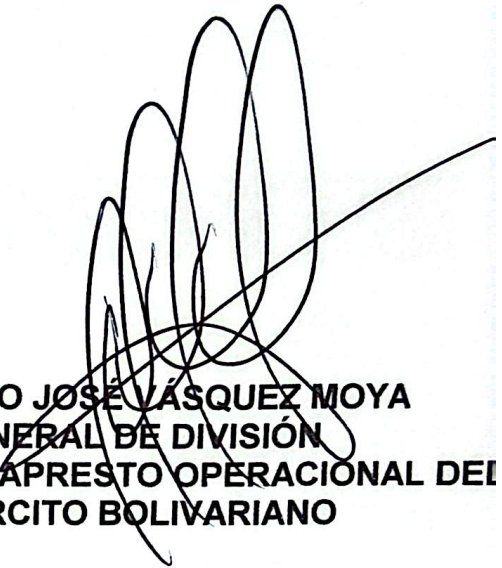
INSTRUCTIVO QUE REGIRÁ LA EJECUCIÓN DEL TORNEO DE FÚTBOL SALA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO 2026
CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL
205º ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CARABOBO Y DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO.

13. DISPOSICIONES FINALES:

El presente instructivo, quedará sujeto a cambio por instrucciones verbales.



JOSÉ DAVID MONSALVE MALDONADO
GENERAL DE DIVISIÓN
DELEGADO DEL EQUIPO DE FÚTBOL SALA
DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO



ORLANDO JOSÉ VÁSQUEZ MOYA
GENERAL DE DIVISIÓN
DIRECTOR DE APRESTO OPERACIONAL DEL
EJÉRCITO BOLIVARIANO



LUIS ERNESTO RAMÍREZ DELGADO
GENERAL DE DIVISIÓN
2DO COMANDANTE Y JEFE DEL ESTADO
MAYOR



RUBÉN DARÍO BELZARES ESCOBAR
MAYOR GENERAL
COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO
BOLIVARIANO

**INSTRUCTIVO QUE REGIRÁ LA EJECUCIÓN DEL TORNEO DE FÚTBOL SALA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO 2026
CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL
205° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CARABOBO Y DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO.**

ANEXO N° 1

CALENDARIO

GRUPO A	GRUPO B
1 EJB	4
2	5
3	6

FECHA 11MAY26 ELIMINATORIAS	FECHA 13MAY26 SEMIFINALES	FECHA 15MAY26 TERCER LUGAR Y FINAL
1 VS 2 0800HRS		PERDEDOR DEL C VS PERDEDOR DEL D 1000HRS
4 VS 5 0900HRS	1A VS 2B 1000HRS C	
2 VS 3 1000HRS		
5 VS 6 1100HRS		GANADOR C VS GANADOR D 1100HRS
1 VS 3 1200HRS	1B VS 2A 1100HRS D	
4 VS 6 1300HRS		

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO

**LISTA DEL EQUIPO DE FÚTBOL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO QUE PARTICIPARÁ EN EL HEXAGONAL
DE FÚTBOL ANIVERSARIO DE LA ARMADA BOLIVARIANA DEL 05MAY26 AL 09MAY26**

No.	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.
1.	GD.	YVÁN JOSÉ BELLO ROJAS	10.604.223
2.	GD.	JOSÉ DARÍO MONSALVE MALDONADO	10.632.123
3.	GD.	JOSÉ LEONARDO CAMACHO MOLINA	10.898.138
4.	GD.	ARMANDO JOSÉ CARRILLO PEÑALOZA	8.267.515
5.	GD.	GUSTAVO OSCAR MOYA MARCANO	11.196.208
6.	GD.	JOSÉ DAVID MONSALVE MALDONADO	10.147.877
7.	GD.	JOSÉ DANIEL MONSALVE MALDONADO	10.147.878
8.	GD.	GEOVANNY RAMÓN GONZÁLEZ	11.671.093
9.	GB.	EZEQUIEL RAMÓN ESPINOZA ESCOBAR	10.867.865
10.	GB.	JHOAN ANTONIO MÁRQUEZ FLORES	12.352.011
11.	GB.	NORDYS RAMÓN JUSTO PINTO	12.088.796
12.	GB.	JOSÉ DAMIÁN MONSALVE MALDONADO	13.762.011


JOSÉ DAVID MONSALVE MALDONADO
GENERAL DE DIVISIÓN
DELEGADO DEL EQUIPO DE FÚTBOL SALA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO

NO CLASIFICADO



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO

INSTRUCTIVO N° EB-CGEB-INST-58-26.

INSTRUCTIVO QUE REGIRÁN LA EJECUCIÓN DEL TORNEO DE FÚTBOL SALA DEL
EJÉRCITO BOLIVARIANO 2026, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL
“205 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CARABOBO Y
DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO”.

DISTRIBUCIÓN:

Original.....	Ayudantía General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 01.....	2do. Comando y Jefatura de Estado Mayor General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 02.....	Inspectoría General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 03.....	Consultoría Jurídica del Ejército Bolivariano.
Copia N° 04.....	Junta Permanente de Evaluación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 05.....	Oficina de Gestión Administrativa del Ejército Bolivariano.
Copia N° 06.....	Oficina de Gestión Comunicacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 07.....	Dirección de Apresto Operacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 08.....	Dirección de Planificación Estratégica del Ejército Bolivariano.
Copia N° 09.....	Dirección de Educación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 10.....	Dirección de Inteligencia Militar del Ejército Bolivariano.
Copia N° 11.....	Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 12.....	Dirección de Personal del Ejército Bolivariano.
Copia N° 13.....	Dirección de Tecnología de Información y las Comunicaciones del Ejército Bolivariano.
Copia N° 14.....	Dirección de Régimen Especial de Seguridad del Ejército Bolivariano.
Copia N° 15.....	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 16.....	Dirección Fuerza de Complemento del Ejército Bolivariano.
Copia N° 17.....	Dirección Logística del Ejército Bolivariano.
Copia N° 18.....	Sexto Cuerpo de Ingenieros del Ejército Bolivariano.

Página 1 de 3

NO CLASIFICADO

MAAC/urdáneta
04MAY26

NO CLASIFICADO

Copia Nº 19.....

Comando de la Aviación del Ejército Bolivariano.

DISTRIBUCIÓN:

Copia Nº 20.....	Cuartel General del Ejército Bolivariano.
Copia Nº 21.....	Dirección de Medios Terrestres los Andes.
Copia Nº 22.....	Dirección de Medios Terrestres Oriente.
Copia Nº 23.....	Dirección de Medios Terrestres los Llanos.
Copia Nº 24.....	Dirección de Medios Terrestres Capital.
Copia Nº 25.....	Dirección de Medios Terrestres Guayana.
Copia Nº 26.....	Dirección de Medios Terrestres Occidental.
Copia Nº 27.....	Dirección de Medios Terrestres Central.
Copia Nº 28.....	11 Brigada Blindada "GB Pedro José Ruiz Rondón"
Copia Nº 29.....	12 Brigada de Caribes "G/J Almidien Ramón Moreno Acosta"
Copia Nº 30.....	13 Brigada de Infantería Motorizada "G/J Rafael Urdaneta Farias"
Copia Nº 31.....	14 Brigada de Infantería Mecanizada "G/D Domingo Faneite Medina"
Copia Nº 32.....	21 Brigada de Infantería Motorizada "Campana Admirable"
Copia Nº 33.....	22 Brigada de Infantería "Cnel José Rangel Becerra"
Copia Nº 34.....	25 Brigada de Infantería Mecanizada "G/D Juan Manuel Valdez"
Copia Nº 35.....	31 Brigada de Infantería Mecanizada "G/B Lucas Carvajal"
Copia Nº 36.....	32 Brigada de Caribe "G/J José Antonio Páez"
Copia Nº 37.....	33 Brigada de Caribe "G/B Valentín García"
Copia Nº 38.....	35 Brigada de Policía Militar "Libertador José San Martín"
Copia Nº 39.....	41 Brigada Blindada "Capitán Juan Ángel Bravo García"
Copia Nº 40.....	42 Brigada de Infantería Paracaidista "Tenel Hugo Rafael Chávez Frías"
Copia Nº 41.....	43 Brigada de Artillería "Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre"
Copia Nº 42.....	51 Brigada de Infantería de Selva "G/B Julián Infante"
Copia Nº 43.....	52 Brigada de Infantería de Selva "G/J Alberto Miller Rojas"
Copia Nº 44.....	53 Brigada de Infantería de Selva "Tonel Jesus Miguel Ortiz Contreras"
Copia Nº 45.....	61 Brigada de Acondicionamiento de Ingenieros "G/B Agustín Codazzi"

NO CLASIFICADO

DISTRIBUCIÓN:

- Copia N° 46.....
 - Copia N° 47.....
 - Copia N° 48.....
 - Copia N° 49.....
 - Copia N° 50.....
 - Copia N° 51.....
 - Copia N° 52.....
 - Copia N° 53.....
 - Copia N° 54.....
 - Copia N° 55.....
 - Copia N° 56.....
- 62 Brigada de Ingenieros de Combate "G/B Luciano Urdaneta"
 - 63 Brigada de Ingenieros de Construcción y Mantenimiento "G/B Juan José Aguerreverre y Echenique"
 - 64 Brigada de Ingenieros Ferroviarios "G/J Ezequiel Zamora"
 - 81 Brigada Logística "G/D Mariano Montilla"
 - 82 Brigada Logística "G/D José María Carreño Blanco"
 - 83 Brigada Logística "G/D José de Austria"
 - 91 Brigada de Caballería Blindada e Hipomóvil "G/B Pedro Pérez Delgado"
 - 92 Brigada de Caribe "Tcnel Marcelo Gómez"
 - 93 Brigada de Seguridad y Desarrollo Social "G/J Ezequiel Zamora"
 - 94 Brigada Especial "Negro Primero"
 - 99 Brigada de Fuerzas Especiales "G/J Félix Antonio Velásquez"

Es copia auténtica.



[Handwritten Signature]
LEONARDO ANTONIO TRUJILLO CORDERO
General de División
Ayudante General del Ejército Bolivariano